



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 012/2026

VISTO:

El artículo 85, inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal.

La Sesión Preparatoria realizada el día 15 de diciembre de 2025.

El Decreto C.D. Nº 161/2025.

El Memorando emanado por la Concejala Dra. Guadalupe Zamora, el Concejala CPN. Matías Löffler y la Concejala Dra. Alejandra Arce, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 18 de febrero de 2026, a las 15.43 bajo el Nº 019.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85, inciso 1, de la Carta Orgánica Municipal reza: "Sesiones preparatorias, todos los años con anterioridad a las Ordinarias, oportunidad en que se elige al Presidente y demás autoridades".

Que en cumplimiento de ello se realiza la Sesión Preparatoria el día 15 de diciembre de 2025.

Que mediante el Decreto C.D. Nº 161/2025 se informa la elección y designación de autoridades del C.D., electas en la Sesión Preparatoria mencionada ut-supra.

Que en el artículo 4º del Decreto C.D. Nº 161/2025 se informa la elección y designación de la Secretaria Legislativa del Cuerpo, **Sra. Johana, CHAVEZ**, D.N.I. Nº 31.629.174, hasta el día **14 de diciembre de 2027**.

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, se solicita realizar el trámite administrativo correspondiente a efectos de convocar a Sesión Especial para el día 20 de febrero de 2026 a las 15.00 horas en la sala de Comisiones del C.D., sito en Lassere Nº 318, y así dar cumplimiento en lo normado en el artículo 6º del Decreto C.D. Nº 161/2025.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- CONVOCAR al Cuerpo de Concejales del Municipio de Río Grande a Sesión Especial para el día 20 de febrero de 2026, a las 15:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, sito en la calle Laserre Nº 318 de la ciudad de Río Grande, en un todo de acuerdo a lo normado por el artículo 85, inciso 4, de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande y el artículo 29 del Reglamento interno del Concejo Deliberante; a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

- **Prestar formal Juramento a la Dra. Johana Andrea Chavez, D.N.I. Nº 31.629.174, como Secretaria Legislativa del CD.**

Artículo 2º.- NOTIFICAR del presente Decreto a los señores Concejales, de acuerdo a lo establecido en el art. 33, último párrafo del Reglamento Interno del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR

Río Grande, 18 de febrero de 2026.
FR